

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
ENERO - DICIEMBRE 2020

N°	TRAMITE A REALIZAR	DERECHO (S/.)	PROCEDIMIENTO	PLAZO
1	AUTENTIFICACION O FEDATEO DE DOCUMENTOS	10,00 por Hoja	1° Realizar el pago por cada hoja y adjuntar fotocopia del recibo 2° Adjuntar fotocopia a color de documentos a fedatear 3° Entregar en Mesa de Partes	5 días hábiles
2	AUTENTIFICACION O FEDATEO DE SYLLABUS	30,00 por Curso	1° Realizar el pago por cada asignatura y adjuntar fotocopia del recibo 2° Adjuntar fotocopia en blanco y negro de cada syllabus a fedatear 3° Fotocopia de DNI del alumno o egresado y el poder legalizado (de no ser el alumno o egresado) 4° Entregar en Mesa de Partes	5 días hábiles
3	AUTENTIFICACION O FEDATEO DE GRADO Y/O TITULO	150,00	1° Realizar el pago por cada hoja y adjuntar fotocopia del recibo 2° Adjuntar fotocopia a color de grados y/o título a fedatear 3° Fotocopia de DNI del alumno o egresado y el poder legalizado (de no ser el alumno o egresado) 4° Entregar en Mesa de Partes	5 días hábiles
4	AUTENTIFICACION O FEDATEO DE ACTA DE SUSTENTACION DE LA TESIS	100,00	1° Realizar el pago y adjuntar fotocopia del recibo 2° Adjuntar fotocopia a color de documento a fedatear 3° Fotocopia de DNI del Bachiller y/o poder legalizado (de no ser el Bachiller quien efectua el trámite) 4° Entregar en Mesa de Partes	5 días hábiles
5	CAMBIO DE TURNO	80,00	1° Realizar el pago y adjuntar fotocopia del recibo de pago 2° Entregar en Mesa de Partes	4 días hábiles
6	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (Para trámites externos)	100,00 por Semestre	1° Realizar el pago por cada semestre y adjuntar fotocopia de recibo de pago. 2° Presentar 1 fotografía a color en fondo blanco, actualizadas de acuerdo a los semestres estudiados. 3° Entregar en Mesa de Partes	15 días hábiles
7	CONSTANCIA DE EGRESADO (Para trámites externos)	80,00	1° Realizar el pago por dicho concepto y adjuntar fotocopia del recibo 2° Entregar en Mesa de Partes	10 días hábiles
8	CONSTANCIA DE MATRICULA, ORDEN DE MÉRITO Y OTROS (Para trámites externos)	80,00	1° Realizar el pago respectivo y adjuntar fotocopia del recibo 2° Estar matriculado en el presente ciclo 3° Entregar en Mesa de Partes	5 días hábiles
9	EXÁMEN SUSTITUTORIO	90,00 por Curso	1° Realizar el pago por cursos desaprobados y adjuntar fotocopia de recibo de pago. 2° Entregar en Mesa de Partes 3° Ver programación de exámenes y presentarse en la fecha	3 días hábiles

10	EXPEDITO PARA SUSTENTACION DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	300,00	<p>1° Contar con el Grado Académico de Bachiller para la sustentación para el Título profesional y tener la condición de Egresado para la sustentación del Grado de Bachiller.</p> <p>2° Realizar el pago por este concepto y adjuntar fotocopia del recibo</p> <p>3° Solicitar la designación del Jurado de Sustentación, Aprobación de Tesis y programación del lugar, fecha y hora de sustentación.</p> <p>4° Presentar 01 ejemplar anillado de la Tesis o trabajo con la firma del (los) autor (es) y el asesor en la caratula interior e informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, y Cd con el archivo grabado de la Tesis o trabajo.</p> <p>5° Entregar en Mesa de Partes</p>	30 días hábiles
11	GRADO DE BACHILLER	2800,00	<p>1° Realizar el pago por este concepto y adjuntar fotocopia del recibo</p> <p>Requisitos: Partida de Nacimiento, Fotocopia simple de DNI, 6 fotografías actualizadas tamaño pasaporte a color en fondo blanco y vestimenta formal.</p> <p>2° Entregar en Mesa de Partes</p>	30 días hábiles
12	MATRICULA	350,00	<p>1° Realizar el pago por este concepto</p> <p>2° Haber subsanado cursos desaprobados en ciclos anteriores</p>	Inmediato
13	MATRICULA EXTEMPORÁNEA	450,00	<p>1° Se realiza cuando el plazo de matrícula culmino</p> <p>2° Realizar el pago por este concepto</p> <p>3° Haber subsanado cursos desaprobados en ciclos anteriores</p>	Inmediato
14	PENSIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	500,00	<p>1° Solicitar en secretaria código de alumno en caso no lo tenga</p> <p>2° Realizar el pago en las agencias, agentes o via internet del BBVA Continental y recabar boucher de pago.</p> <p>3° Canjear en la Universidad el boucher por el comprobante de pago</p>	Inmediato
15	PENSIÓN DE ENFERMERIA	500,00	<p>1° Solicitar en secretaria código de alumno en caso no lo tenga</p> <p>2° Realizar el pago en las agencias, agentes o via internet del BBVA Continental y recabar boucher de pago.</p> <p>3° Canjear en la Universidad el boucher por el comprobante de pago</p>	Inmediato
16	PENSIÓN DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	700,00	<p>1° Solicitar en secretaria código de alumno en caso no lo tenga</p> <p>2° Realizar el pago en las agencias, agentes o via internet del BBVA Continental y recabar boucher de pago.</p> <p>3° Canjear en la Universidad el boucher por el comprobante de pago</p>	Inmediato
17	REINGRESO	350,00	<p>1° Realizar el pago por dicho concepto y adjuntar fotocopia de este</p> <p>2° Entregar en Mesa de Partes</p>	5 días hábiles
18	RESERVA DE MATRICULA	200,00	<p>1° Realizar el pago por dicho concepto y adjuntar fotocopia de este</p> <p>2° Entregar en Mesa de Partes</p>	5 días hábiles

19	TITULO PROFESIONAL	4500,00	<ol style="list-style-type: none"> 1° Contar con el Grado Académico de Bachiller 2° Realizar el pago por este concepto y adjuntar fotocopia del recibo 3° Haber Sustentado la tesis 4° 04 Fotografías actualizadas de frente, tamaño pasaporte (4,5 x 3,5 cm.) a color con vestimenta formal y fondo blanco, nitidas sin sellos, sin lentes. 5° 02 ejemplares empastados (según modelo) de la Tesis Sustentada y Aprobada por el Jurado de Sustentación. 6° 02 Cds conteniendo la Tesis, con la autorización para ser publicada por la Universidad en el Repositorio Institucional. 7° Entregar en Mesa de Partes 	30 días hábiles
----	--------------------	---------	--	-----------------

Modificado por Resolución Rectoral N° 007-2020-UNID-R del 18 Febrero 2020

En ejercicio del Artículo 8°: AUTONOMÍA UNIVERSITARIA de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y de su facultad autodeterminativa, comunica a los estudiantes de las distintas Carreras Profesionales que a partir del Semestre Académico 2020 - I, SE APROBO EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, que seran aplicados a partir del 02 de Enero del 2020 conforme corresponda al inicio de matrículas establecido en el Calendario Académico.

El cumplimiento del pago de los derechos de registro, como de los servicios académicos o administrativos, resultan vinculantes y exigibles a nuestros estudiantes, por resultar la presente comunicación por demás precisa y oportuna, en cumplimiento de lo que establecen los Art ículos 74° y 75° de la Ley N° 29571 "CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR".